

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3265



Fecha de ingreso:06-10-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-11-2022

Folio:2022-3265

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARQUIDIOSIS DE CHIHUAHUA A R

Domicilio: CALLE 21 303 COLONIA CENTRO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-026-005-00005-00-0000

Propietario: ARQUIDIOSIS DE CHIHUAHUA A R

Domicilio: CALL 21 303 COLONIA CENTRO



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	52.03	64.35	3.73		5,778.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	52.03	64.35	3.73		231.14
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	52.03	64.35	3.73		577.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	52.03	64.35	3.73		231.14
TOTALES			156.09	193.05	11.19		\$ 6,818.62

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2022 10:31:49

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario: DJAQUEZ

302d02150093fafd6be9f3bbd336e66822d8df960b7c1615e3021437b402cf0940e843dea8d9f144bac614a5c9f151